



ANGOL, 11 SEP 2023

DECRETO EXENTO N° 001969

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-
- b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-
- c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -
- d) Memorándum N°37 de fecha 25 de Agosto de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación, donde el monto autorizado es de \$1.000.000.-
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$1.000.000** (Un Millón de pesos). Para financiar gastos de los proyectos HPV I, II Y III 2023

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria **215-24-03-101-001-004** del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/JLO/bmm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia

